

**Informe del Comisario
A la Junta General de Accionistas de
PLAYA ROSADA PLAROS S.A
Guayaquil – Ecuador**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la resolución No. 92.1.4.5.0014 de la Superintendencia de Compañías, referentes a las obligaciones de los Comisarios en calidad de Comisario principal de **PLAYA ROSADA PLAROS S.A.**, presentamos a ustedes nuestro informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada por la administración, en relación con la situación financiera y el desempeño de las operaciones de la compañía por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2019.

Recibí por parte de los administradores la información que les requerí, referente a las operaciones, registros y documentos que estimé necesarios analizarlos, así como también el Balance de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de flujos de efectivo, así como también los registros sociales y documentados sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, societarias y laborales cortadas al 31 de diciembre del 2019.

La presentación de los Estados Financieros y sus anexos es responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad como comisario es la de revisar y expresar mi opinión sobre los mismos en base a los registros contables, sus documentos de soporte y demás información que respalde el movimiento de la empresa, que lo consigno en los siguientes términos:

3. La administración de la compañía **PLAYA ROSADA PLAROS S.A**, ha cumplido las disposiciones legales y estatutarias de la Junta General de Accionistas y Directorio, emitidas durante el año 2019 que contiene los siguientes aspectos:
 - Los Estados Financieros de la Compañía al 31 de diciembre del 2019, están preparados y presentados bajo normas contables vigentes NIIF.
 - Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades del año 2019.
10. Las cifras presentadas en los estados financieros y sus anexos corresponden a los registros contables que se encuentran debidamente respaldados por la documentación correspondiente que se mantiene en archivo.
11. El sistema de control interno que mantiene la entidad está bien estructurado cuyo impacto en la presentación de estados financieros es favorable y cumple con las disposiciones contables.
12. Las políticas contables que aplica la compañía **PLAYA ROSADA PLAROS S.A** son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

13. Los libros de actas y expedientes de Juntas Generales de Accionistas se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Ley. El listado de accionistas está actualizado, con la información que dispone la compañía al 31 de diciembre del 2019.

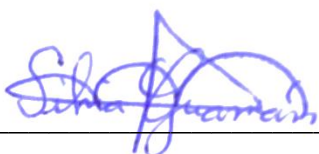
En consecuencia, en mi opinión y basado en la información proporcionada por la administración al 31 de diciembre del 2019, se refleja razonablemente en todos los aspectos significativos refleja la situación económica actual de la Compañía, por lo que recomiendo su aprobación.

Desconozco que existan actos dolosos o situación que pongan en peligro la situación económica de la Compañía, así como de operaciones o gestiones administrativas que pueden ocasionar desviaciones contables-financieras u operativas relevantes o significativas, dentro del periodo analizado y la fecha de elaboración del presente informe.

El presente informe es de uso exclusivo de la Junta General de Accionistas, miembros del Directorio y Administradores de la Compañía **PLAYA ROSADA PLAROS S.A.**, en consecuencia, no deberá ser utilizada para fines a lo legalmente establecidos.

Gracias a los Administradores y funcionarios de la Compañía por la información que me fue proporcionada y colaboración brindada para el cumplimiento de mis funciones.

Cordialmente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Silvia Guamán E.', is positioned above a horizontal line.

CPA. Silvia Guamán E.
CI: 0952487395
COMISARIO PRINCIPAL